



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 8 de Junio de 2021.

RES. DECECO N° 436/21

VISTO:

El deceso producido en el día de la fecha del TSAyGU Roberto Daniel GUERRA, Personal de Apoyo Universitario y miembro del Consejo Directivo de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

Que las Autoridades de esta Facultad, ante esta situación extraordinaria, han dispuesto asueto Administrativo para el día 7 de Junio del corriente año.

Que es necesario aclarar que las Actividades Académicas no se suspenden.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

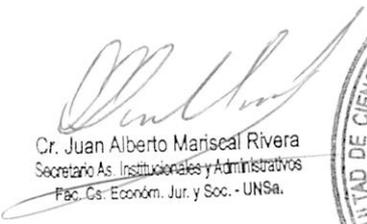
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del TSAyGU Roberto Daniel GUERRA, Personal de Apoyo Universitario y Miembro del Consejo Directivo de esta Facultad, ocurrido el día 6 de Junio de 2021.

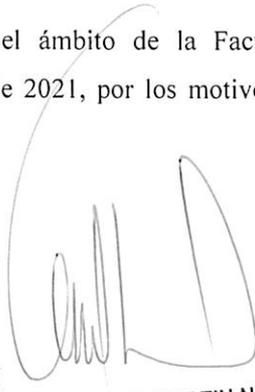
ARTÍCULO 2°.- Manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, por el deceso producido.

ARTÍCULO 3°.- Disponer Asueto Administrativo, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para el día 7 de Junio de 2021, por los motivos expuestos en el exordio. -

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
E.E.A/M.S.S.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS